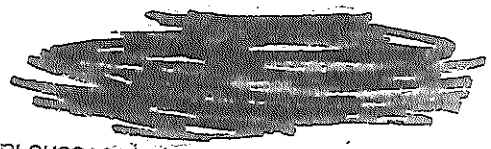


SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.  
LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA  
SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO.



ATENTAMENTE



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

evitar mayor afectación a la ciudadanía.  
concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de  
del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le comina una vez concluido el término  
acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad  
Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que  
Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y  
ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.  
trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso,  
Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el  
Fiscalización.  
mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y  
Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y  
establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.  
Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 27 de agosto del presente  
año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo DE LLEVAR A CABO EL  
COLADO DE LOSA; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material  
o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza EL CIERRE PARCIAL DE LA  
CALLE POLAR PONIENTE ENTRE CALLE ORIÓN NORTE Y CALLE CENTAURO NORTE; Municipio de  
Tulum, Quintana Roo, para el día 31 de agosto del presente año en un horario de 10:00 a 17:00  
horas.

PRESENTE



Asunto: Permiso uso cierre de calle.

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
Num. Oficio: SG/79/08/2021  
Fecha: 30/08/2021

